

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 18 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 717/86 del registro del Departamento de Compras (nº 400.173/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación pública nº 521/86 a los efectos de lograr la provisión de 100 (cien) cubiertas radiales para usar sin cámara, con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y útiles; y  
Considerando:

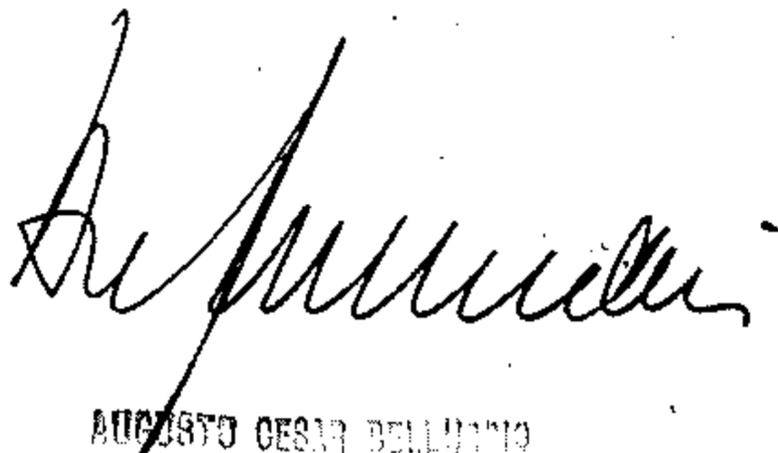
Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 775/86 de fecha 12 de noviembre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,  
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 521/86 y / adjudicar a la firma "LORENZO LAROCCA e HIJOS S.A.I.C." -por / menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/18 y por / el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL TREINTA Y SIETE ( A // 9.037.-), neto.

2º .- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210 208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLOMO